

OFICIO: No 2838/DGDE/2012.

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA Y
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal., 21 de septiembre, 2012.

M. en D. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Secretario de Seguridad Pública,
Prevención y Readaptación Social.
Libertad número 200 segundo piso Col. Centro
Guadalajara, Jalisco.

J FIE

En relación con nuestro oficio número 2061/DGDE/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, con el cual se dio inicio a la auditoría en la Dirección General Administrativa, de esa Secretaría a su digno cargo, para cuyos efectos se aplicó al Programa II, del ejercicio 2011, que comprende los rubros de: a).- Adquisiciones realizadas directamente por la Dependencia, b).- Proveedores, c).- Viajes al extranjero y d).- Transparencia, por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2011, por este conducto, con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoría en comento, en la que se determinaron 10 observaciones, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

AREA REVISADA:	DOCUMENTOS	
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Informe	04 Hojas
	Cédula de Observaciones (*)	12 Hojas
	Anexo 01	06 Hojas
	Anexo 02	01 Hojas
	Anexo 03	01 Hojas
	Anexo 04	01 Hojas
	Anexo 05	01 Hojas
	Anexo 06	01 Hojas
	Anexo 07	01 Hojas
	Anexo 08	04 Hojas
	Anexo 09	05 Hojas
	Anexo 10	02 Hojas
	Anexo 11	02 Hojas
Anexo 12	01 Hojas	

Nota: (*)Se entrega dispositivo magnético (CD) con 2 archivos de las Cédulas de Observaciones y Anexos que se indican para facilitar la respuesta dentro de la columna "Propuesta de solventación del ente auditado"

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, al tiempo que se hace de su conocimiento que de las que no se puedan aclarar o solventar, se proceda a determinar las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior, atendiendo a las facultades que le confiere los artículos 3º fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso, se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

C.C.- Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal.- Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.- Herrera y Cairo No. 1035 Col. Villaseñor.- Para su conocimiento.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento en los términos acordados.

GAA/RDN/PAIO/ASA/ssr*

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.
Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04

Revisión-4

Fecha Revisión-24/Febrero/2012

RC-DGE-008

Recibí copia
Oficio:
26/SEP/12
LCP-GERARDO DE ANDA ARRIETA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
29/09/12
Marena

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
0942
25 SET. 2012
ANEXO 01 y 02
CUAPEN/100
DESPACHO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
21 SET. 2012
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES